

El concejal Augusto Rolando presenta su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presenta por el Señor concejal Augusto Rolando, el expediente C.M N° -1; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo."

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor concejal Augusto Rolando.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase al Sr. Federico Santiago Audagna DNI 36887711 como Secretario del Bloque de Juntos Por el Cambio prestando colaboración con el Concejal Augusto Rolando.

Art. 2º) La designación a la que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 07 de diciembre de 2023.

Art. 3º) De forma.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio UCR
Augusto Rolando

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 12 / 12 / de 2023
a las 9:25 horas.-

FIRMA

Entró C. M. Reg. N° 10448-1